



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

26 de abril de 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 210

Serie B Actividad no Legislativa

SUMARIO

Págs.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.03 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias al Plan Integral de Emigración 2004-2007 (06/0198/0003/03994)..... 2

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTO PRESENTADO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación del proyecto de ley de coordinación de policías locales (06/0178/0162/05776)..... 4

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre pasarela que una San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia (06/0178/0163/05801)..... 5

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la realidad de la prostitución en Asturias (06/0178/0164/05802)..... 5

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre plan de conciliación de la vida familiar y laboral (06/0178/0165/05803)..... 5

2.13 RESOLUCIONES

2.13.04 DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN

Resolución de la Junta General 49/6, de 7 de abril de 2005, adoptada por el Pleno, sobre previsiones en relación con las infraestructuras y el transporte para el Principado de Asturias en el ámbito

temporal del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (06/0180/0026/05671)..... 6

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Ana María Barrientos Álvarez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia portuaria, con especial referencia a la zona de actuaciones logísticas e industriales del puerto de Gijón (06/0181/0059/05781)..... 6

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre si piensa remitir a la Junta General un proyecto de ley de publicidad institucional en el presente periodo de sesiones (06/0186/0025/05784)..... 6

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre si las retribuciones del Consejo de Administración, Director General y Director Técnico del Ente de Comunicación responden a los criterios de austeridad y control del gasto (06/0186/0026/05785)..... 7

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don

Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre quién aconsejó o sugirió al Consejo de Administración del Ente de Comunicación la fijación de unas dietas de 1.000 euros por reunión (06/0186/0027/05786)..... 7

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece la asignación de 1.000 euros por reunión fijada por el Consejo de Administración del Ente de Comunicación (06/0186/0028/05787)..... 7

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre motivo por el que no ha presentado el proyecto de ley que regule la publicidad institucional del Principado de Asturias (06/0186/0029/05788)..... 7

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Galcerán Quirós al Consejo de Gobierno sobre número de profesionales del personal sanitario no facultativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias que podría solicitar a partir del 1 de enero de 2005 la jubilación voluntaria (06/0189/0528/05503)..... 8

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.03 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias al Plan Integral de Emigración 2004-2007 (06/0198/0003/03994)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 5.668

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. A remitir a la Cámara, de forma inmediata, la evaluación del Plan de Emigración del Principado de Asturias 2001-2003 elaborada por la comisión de expertos constituida al efecto.
2. A remitir a la Cámara, de forma inmediata, las recomendaciones para la elaboración del Plan Integral de Emigración 2004-2007 elaboradas por la comisión de expertos constituida al efecto.
3. A remitir a la Cámara, de forma inmediata, la evaluación del Plan Integral de Emigración 2004-2007 correspondiente al año 2004, ya concluso.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.669

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a unificar al máximo actual el porcentaje a aplicar a las pensiones no contributivas de los emigrantes asturianos.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.670

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a cubrir, mediante ayudas económicas, las posibles cuotas a las que deban hacer frente nuestros emigrantes para el acceso a la atención sanitaria en los casos en que su situación económica así lo justifique.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.671

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. A presentar de forma inmediata, en el presente periodo de sesiones, un documento en el que figuren los ítems de evaluación de cada uno de los objetivos del plan y de las acciones que los desarrollen.
2. A especificar en el documento citado anteriormente el concepto presupuestario al que se imputa la ejecución de los objetivos del plan y sus actuaciones de desarrollo, así como la cuantía del mismo.
3. A especificar en el documento reseñado en el punto 1 el ámbito temporal de los objetivos y actuaciones propuestas.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.672

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a garantizar todas las posibles demandas de plazas en residencias de ancianos formuladas por nuestros emigrantes en centros del ERA y/o en cualesquiera otros de titularidad privada del Principado con los que se concierten las estancias.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.673

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a remitir de forma inmediata a la Cámara la relación de viviendas de promoción pública

adjudicadas a emigrantes retornados durante los años de vigencia del Plan de Emigración del Principado de Asturias 2001-2003, así como las adjudicadas en el año 2004, detallando sexo y edad del adjudicatario y país de procedencia y municipio receptor.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.674

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno:

1. A remitir a la Cámara de forma inmediata el número de emigrantes retornados beneficiarios del IMI social durante el año 2004, así como el número de solicitudes presentadas y/o denegadas en el citado año.
2. A incrementar las partidas presupuestarias, ayudas a emigrantes retornados y ayudas a entidades sociales para emigrantes retornados, con las ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias necesarias, para dar respuesta a todas aquellas solicitudes debidamente justificadas.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.675

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a arbitrar y concretar medidas para el numeroso colectivo de jóvenes que en los últimos años ha abandonado el Principado de Asturias, estableciendo cauces de coordinación con el Consejo de la Juventud y las asociaciones creadas a la sombra de esta reciente diáspora.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 5.676

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Plan Integral de emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer un mecanismo de cooperación estable con la FADE, las cámaras de comercio y el empresariado emigrante que motive, estimule, refuerce y haga revertir al Principado los resultados de dicha colaboración por ambas partes, más allá de viajes institucionales.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

—————

**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA
Y DE IZQUIERDA UNIDA-BLOQUE POR ASTURIES**

Registro de entrada número 5.681

Don Fernando Lastra Valdés, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y doña Noemí Martín González, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar, para su debate en el Pleno, la siguiente propuesta de resolución al Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar anualmente ante la Cámara, en forma de comunicación, las correspondientes memorias de evaluación, incluyendo la desagregación de los presupuestos destinados a cada línea de actuación programada, el grado de ejecución de las acciones desarrolladas y la incidencia real de los programas en la consecución de los objetivos propuestos.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Fernando Lastra Valdés y Noemí Martín González,
Portavoces.

Registro de entrada número 5.682

Don Fernando Lastra Valdés, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y doña Noemí Martín González, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar, para su debate en el Pleno, la siguiente

propuesta de resolución al Plan Integral de Emigración 2004-2007.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a encargar a la Universidad de Oviedo una evaluación externa que complemente el sistema de evaluación previsto en el propio Plan Integral de Emigración 2004-2007.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2005.
Fernando Lastra Valdés y Noemí Martín González,
Portavoces.

**2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO****2.08.01 TEXTO PRESENTADO**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación del proyecto de ley de coordinación de policías locales (06/0178/0162/05776)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece en su artículo 20 que corresponde al Principado de Asturias la coordinación de las policías locales asturianas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dictada en desarrollo del artículo 148.1.22 de la Constitución Española, dispone que corresponde a las comunidades autónomas coordinar la actuación de las policías locales en su ámbito territorial.

Y es justamente en aplicación de estas previsiones legales por lo que se ha considerado necesario establecer, en norma de rango adecuado, los principios a que debe responder dicha coordinación, así como fijar los instrumentos jurídicos que a su servicio deben ponerse.

El paso del tiempo ha determinado que la ley de 1988 se haya quedado obsoleta, siendo conveniente iniciar los pasos para la promulgación de un nuevo marco legal.

Por todo ello, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara, antes de finalizar el actual periodo de sesiones, el proyecto de ley de coordinación de policías locales que sirva

para actualizar el marco legal ahora vigente a las nuevas demandas en materia de seguridad y régimen local.

Palacio de la Junta General, 20 de abril de 2005.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre pasarela que una San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia (06/0178/0163/05801)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo parlamentario Popular, al amparo de los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad real y apremiante de una pasarela que una los concejos de Muros de Nalón y Soto del Barco, concretamente entre San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena, es algo que los vecinos de ambas localidades vienen demandando de manera unánime desde hace bastante tiempo. Se trata, además, de una iniciativa que la Administración del Principado se había comprometido a realizar pero que a día de hoy no ha visto la luz.

La pasarela en cuestión mejoraría la comunicación entre los dos concejos del Bajo Nalón y dinamizaría la economía de ambos, pero sobre todo serviría para acercar a los vecinos de la Arena al uso del ferrocarril, necesidad, por otra parte, histórica de los habitantes de esta localidad costera.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

LA Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a reanudar los estudios realizados que permitan finalmente, en el más breve plazo, incluir en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias la ejecución de una pasarela que una las localidades de San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia, que constituye no solo un viejo compromiso de la Administración regional con dichos municipios, sino además una vieja aspiración de ambos concejos para alcanzar con esa construcción el nexo de comunicación tanto tiempo esperado.

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005,
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la realidad de la prostitución en Asturias (06/0178/0164/05802)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo parlamentario Popular, al amparo de los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una gran coincidencia en la necesidad de abordar el estudio, investigación y análisis de la prostitución, fenómeno cambiante y creciente en los últimos tiempos, con el fin de conocer la situación real y valorarla antes de proponer o adoptar medidas concretas.

En el último lustro, la prostitución ha experimentado igualmente una importante mutación, al aparecer redes organizadas como fenómenos en gran escala y bandas internacionales ocupadas específicamente en la introducción de inmigrantes ilegales obligadas a prostituirse.

Ante esta situación, los poderes públicos han de adoptar una postura decidida de atención a esta realidad formulando propuestas que, sobre la base de la defensa de la dignidad y libertad de las personas y la defensa de los derechos humanos, permitan avanzar en el tratamiento de estas situaciones y en la búsqueda de alternativas legales, especialmente laborales, para quienes en la actualidad se ocupan en este sector.

Por todo ello, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites precisos que culminen en la elaboración de una comunicación descriptiva de la realidad de la prostitución en Asturias, para su debate en la Junta General, como paso previo a la aplicación de medidas concretas que, sobre la base de la defensa de la dignidad y libertad de las personas y la defensa de los derechos humanos, permitan avanzar en el tratamiento de estas situaciones y en la búsqueda de alternativas legales, especialmente laborales, para quienes en la actualidad se ocupan en este sector.

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005,
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre plan de conciliación de la vida familiar y laboral (06/0178/0165/05803)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo parlamentario Popular, al amparo de los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compaginar la vida familiar y laboral constituye uno de los grandes problemas a los que se enfrentan miles de mujeres españolas y asturianas. Buena prueba de ello son los debates a los que estos días asistimos sobre la custodia compartida de los hijos en los casos de ruptura matrimonial o, aún más reciente, la intención del Gobierno de la nación de modificar el Código Civil para establecer las obligaciones diarias de hombres y mujeres en las más diversas tareas.

En todos los casos late la necesidad de dar a la mujer los mismos derechos, obligaciones y deberes que los hombres, y estos, implicarse en las obligaciones y deberes que por historia habían dejado a la suerte de aquella, dada la creciente y cada día mayor incorporación de la mujer al trabajo.

Por los motivos expresados y por muchos otros que sería largo enunciar, parece imprescindible acometer en profundidad una estrategia que articule medidas que favorezcan la efectiva incorporación de la mujer al trabajo y sobre todo su derecho a la promoción profesional, que muchas veces se ve truncada como consecuencia de la falta de medidas contundentes y claras de conciliación de la vida familiar y laboral que hagan factible el derecho de las mujeres a realizarse profesionalmente.

Por todo ello, el Portavoz que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en la Junta General del Principado, antes del 1 de septiembre de 2005, un plan de conciliación de la vida familiar y laboral que articule medidas que favorezcan la efectiva incorporación de la mujer al trabajo y, en especial, de su derecho a la promoción profesional.

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005, Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.



2.13 RESOLUCIONES

2.13.04 DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN

Resolución de la Junta General 49/6, de 7 de abril de 2005, adoptada por el Pleno, sobre previsiones en relación con las infraestructuras y el transporte para el Principado de Asturias en el ámbito temporal del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (06/0180/0026/05671)

La Mesa de la Cámara, en sesión de 26 de abril de 2005, acordó remitir a los Grupos Parlamentarios la

documentación enviada por el Consejo de Gobierno relativa al cumplimiento de la Resolución de la Junta General 49/6, de 7 de abril de 2005, adoptada por el Pleno, sobre previsiones en relación con las infraestructuras y el transporte para el Principado de Asturias en el ámbito temporal del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

Palacio de la Junta General, 26 de abril de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

(N.R.: La documentación recibida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Ana María Barrientos Álvarez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia portuaria, con especial referencia a la zona de actuaciones logísticas e industriales del puerto de Gijón (06/0181/0059/05781)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Ana Barrientos Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia portuaria, con especial referencia a la denominada zona de actuaciones logísticas e industriales (ZALI) a crear en el entorno del puerto de Gijón.

Palacio de la Junta General, 19 de abril de 2005. Ana Barrientos Álvarez.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre si piensa remitir a la Junta General un proyecto de ley de publicidad institucional en el presente periodo de sesiones (06/0186/0025/05784)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Fernando Goñi Merino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno remitir a la Junta General un proyecto de ley de publicidad institucional en el presente periodo de sesiones?

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005.
Fernando Goñi Merino.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre si las retribuciones del Consejo de Administración, Director General y Director Técnico del Ente de Comunicación responden a los criterios de austeridad y control del gasto (06/0186/0026/05785)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Fernando Goñi Merino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias que la fijación de unas dietas de 1.000 euros por reunión del Consejo de Administración y Consejero, que un contrato de 112.000 euros para el Director General y que un contrato para un Director Técnico de 95.000 euros, más el uso de un vehículo con cargo al Ente de Comunicación, con independencia de que el uso sea profesional o privado, responden a los criterios de austeridad y control del gasto que según el Gobierno regional iban a regir al Ente de Comunicación del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005.
Fernando Goñi Merino.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre quién aconsejó o sugirió al Consejo de Administración del Ente de Comunicación la fijación de unas dietas de 1.000 euros por reunión (06/0186/0027/05786)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Fernando Goñi Merino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué miembro del Consejo de Gobierno o responsable político aconsejó o sugirió al Consejo de Administración del Ente de comunicación del Principado de Asturias la fijación de unas dietas de 1.000 euros por reunión?

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005.
Fernando Goñi Merino.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece la asignación de 1.000 euros por reunión fijada por el Consejo de Administración del Ente de Comunicación (06/0186/0028/05787)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Fernando Goñi Merino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la asignación de 1.000 euros por reunión fijada por el Consejo de Administración del Ente de Comunicación del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005.
Fernando Goñi Merino.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Goñi Merino al Consejo de Gobierno sobre motivo por el que no ha presentado el proyecto de ley que regule la publicidad institucional del Principado de Asturias (06/0186/0029/05788)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 26 de abril de 2005.)

Fernando Goñi Merino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Consejo de Gobierno no ha presentado el proyecto de ley que regule la

publicidad institucional del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 21 de abril de 2005.
Fernando Goñi Merino.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Galcerán Quirós al Consejo de Gobierno sobre número de profesionales del personal sanitario no facultativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias que podría solicitar a partir del 1 de enero de 2005 la jubilación voluntaria (06/0189/0528/05503)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia 1.062/6, de 22 de abril de 2005. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 200, de 7 de abril de 2005.)

161.

Oviedo, 20 de abril de 2005. El Consejero de Salud y Servicios Sanitarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 € (IVA incluido). Depósito Legal: O-1.521-82

